



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

RADICADO No. 2020-00030

Surtido como se encuentra el emplazamiento a los herederos indeterminados del señor **DARIO ANTONIO MONTOYA**, sin que nadie haya comparecido, de conformidad con lo normado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como curador ad litem al abogado **ALEJANDRO PALACIO ACOSTA**, quien se localiza en la calle 52 # 47-28, oficina 1001, Ed. La Ceiba, de la ciudad de Medellín, teléfono 4798825 y 3007892239, y correo electrónico alejandropalacioacosta1@gmail.com, para que asuma su representación como defensor de oficio.

Comuníquese por la parte actora la designación realizada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efe6a688bbb2f193b2c01b261ce9c2cc9d63b3456edc4105f40b47b31
2e74e4d

Documento generado en 28/01/2021 04:25:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>